



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**ACUERDO 08/92 DEL RECTOR GENERAL  
QUE REESTRUCTURA LA DIRECCIÓN  
DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA METROPOLITANA**

DR. GUSTAVO A. CHAPELA CASTAÑARES  
1989-1993

**SIN EFECTOS**

## ACUERDO 08/92 DEL RECTOR GENERAL QUE REESTRUCTURA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

### CONSIDERANDO

- I. Que es competencia del Rector General conducir las labores de planeación general para el desarrollo coherente de la Universidad, así como ordenar las medidas administrativas y operativas para tal fin.
- II. Que en abril de 1990 como parte del proceso de desconcentración administrativa se otorgó a las unidades académicas la facultad de adquirir los bienes necesarios para el desarrollo de sus actividades, y se hizo innecesario el Departamento de Compras de la Rectoría General.
- III. Que es conveniente la reestructuración de la administración central en los términos de la Ley Orgánica y del Reglamento Orgánico de la Institución.
- IV. Que para el adecuado funcionamiento de la administración, es conveniente redefinir con precisión la estructura de la Dirección de Administración.

Con base en las consideraciones anteriores, y con fundamento en los artículos 3o. fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica y 41 del Reglamento Orgánico de esta Institución, el Rector General emite los siguientes:

### ACUERDOS

1. Se suprime el Departamento de Compras dependiente de la Dirección de Administración y subsiste únicamente la Sección de Compras Nacionales.
2. La Sección de Compras Nacionales provisionalmente dependerá del Director de Administración.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 1° de septiembre de 1992.

Atentamente  
Casa abierta al tiempo

DR. GUSTAVO A. CHAPELA CASTAÑARES  
RECTOR GENERAL